



GRUPO TECHOS

PROFESSIONALES
EN ALTURAS

Montevideo, Marzo 2021.

Se deja constancia que la empresa Oursin S.A. – GRUPO TECHOS – hizo entrega de los elementos de protección personal al funcionario/a Juan Rodriguez (____) siendo que al día de la fecha tiene:

- Remera.
- Pantalón.
- Buzo / Camisa.
- Zapatos de seguridad.
- Cinto amortiguador completo.
- Traba caídas.
- Casco.
- Lente negro de protección solar.
- Chaleco reflector.
- Guantes.

OTROS ELEMENTOS PARA TAREAS ESPECÍFICAS:

- Tapabocas.
- Lente transparente / antiparras.
- Tapones para orejas / orejeras.

Los elementos antes detallados son para el uso únicamente de la persona, por tanto son su responsabilidad su uso diario y cuidado, para ello la empresa le brinda un bolso para el traslado de los mismos. El trabajador se compromete a utilizarlos, a mantenerlos en buen estado (consultar con el Técnico Prevencionista de la empresa métodos de limpieza), no olvidarlos (en obras, vehículos, u otros), devolver a la empresa al cabo de cada jornada.

En caso de roturas: se repone en caso de presentar el anterior. Si no presenta el anterior se tomará como olvido o pérdida del mismo.

Si el trabajador olvida o pierde alguno de los elementos de seguridad no podrá ingresar a trabajar hasta que se repongan los mismos, esto depende del stock que haya y de la importancia del elemento en cada trabajo específico. Ejemplo, si olvida los zapatos de seguridad en su casa el trabajador no puede ingresar a trabajar.

El botiquín de primeros auxilios es parte del equipo de trabajo (oficial, ayudante) por lo tanto es responsabilidad de todos los miembros su uso diario, cuidado, buen estado, olvidos y roturas, y también se debe devolver a la empresa al cabo de cada jornada.

Firma y aclaración.



Juan Rodriguez

**AV. MILLAN 2423 - 22026592
OURSINSA@HOTMAIL.COM**